



Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia ~~trece de febrero~~ de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia quince de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

~~El Alcalde,~~

El secretario,

~~José M. Bañez~~

Nº 14

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 15 de febrero de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez y seis minutos del dia quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Juan Frau Tomás, D. Guillermo Sureña Milández, el Interventor de Fondos social D. Pedro Fluxà y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

A continuación se acuerda que la alfabetización y univer-

2
Se acuerda aprobar la presentación de fichas para renovación del Censo Electoral, sean abonadas, puesta sobre confección y a razón de 30 pesetas por Sección, siendo el total de 170 Secciones. Abono fichas renovación Igualmente se acuerda que se encargue a los dos rotuladores de la plantilla, el sellado de las cartulinas indicadas con el Sello de la Secretaría y que se les abone por esta función la cantidad de 750' pesetas a cada uno. El sellado referido deberá realizarse a unas 110.000' fichas.

3, 4 y 5.

Se aprueban liquidaciones.

Seguidamente se acuerda aprobar las liquidaciones que

ciones por obras de iluminación se detallan a continuación:

maisón para San José; por 3º - Liquidación practicada por el Perito Industrial Municipal
pavimentación de San Juan Bautista Dr. Rivas, sobre las obras de iluminación de la plaza San José, por
ideas de San Pancrecio. Un total importe de 53.021'15 pesetas, gasto que se abonará con cargo
al Cap. VIII, artº 2, Resultas 1951 del vigente Presupuesto Especial de
gastos de Urbanismo.

4º - Liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Dr. Vaquez, sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle San Juan Bautista (2º tramo)
que asciende a la cantidad global de 71.194'09 pesetas, gasto que se abona
rá con cargo al Cap. VIII, artº 1, Resultas 1952 del vigente presupuesto especial de
gastos de Urbanismo.

5º - Liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Dr. Gil Juan
sobre las obras de pavimentación asfáltica de la c/ de San Pancrecio
cuyo importe total es de 65.780'95 ptas, gasto que se abonará con
cargo al Cap. VIII, artº 2, Resultas 1951 del vigente Presupuesto Especial de
gastos de Urbanismo.

6 y 7.

A continuación se acuerda conceder los permisos para obras
de acuerdo conceder diversos a particulares, Zona interior y Zona levante, que se relacionan a
sus permisos para obras continuación:

a particulares en Zona interior 1º - D. Karl Henschel, construir edificio de tres plantas según planos
interior y en Zona levante. que acompaña en solar situado en calle de Media Luna.

2º - D. Juan Ramón Labrer, adición de un ático según planos presentados
en edificio situado en calle General Riera s/n.

3º - D. Miguel Pous Horras, cercar de pared unos terrenos situados en Curtis

4º - D. Mateo Jiménez Juliá, reparar pavimento del garaje situado en
calle de Cardenal Poy n.º 15.

5º - D. Sebastián Balvá García, embaldosar dos habitaciones, culminar
la fachada y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca
situada en calle Amilcar n.º 45.

6º - D. Jerónimo Gil Carbonell, arreglar agujeros, desagües, frentes
reparar tuberías del retrete y reparar terrado en finca Plaza Coll n.º 14.

7º - D. Pedro Bonet Gari, culminar unas paredes, embaldosar unas ha-
bitaciones y hacer viejos casos en finca situada en Vía Roma 27.

8º - D. Vicente Cantañeda Mari, reparar la escalera y blanquear la
fachada en segundo piso de la finca situada en calle Empedrado n.º 30.

9º - D. Pedro Fiol Barceló, realizar obras de tabiquería y reparar



- nes interiores en finca sita en calle Calixto III nº 8-12.
- 10º - ~~Doña~~ Ana Gaya Batle, construir cielos rasos, embaldosar dos habitaciones y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en el Pte. Coll, barrio Miquel.
- 11º - ~~Doña~~ Rosario Granada Moya, cambiar embaldosado de una habitación de la finca sita en Plaza de Port nº 10.
- 12º - D. Miguel Raynes, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Aragón nº 814.
- 13º - D. Julián Cabello García, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Aragón nº 808.
- 14º - D. Pedro Horras Vallésjir, cercar de pared unos terrenos nítos en calle Bartolomé Castell nº 48.
- 15º - D. Guillermo Ferragut Muñoz, cercar de pared unos terrenos nítos en calle 303.
- 16º - D. Gabriel Amengual Ramon, cercar de pared unos terrenos nítos en calle E.
- 17º - D. José Higueras Capó, efectuar obras de excavación en solar siti en calles de Cabo Martorell Rosa y San Pauçacio.
- 18º - ~~Doña~~ María Asunción Bonet Iborraport, efectuar obras de desmonte y explanación en finca siti en calle Calvo Sotelo nº 110.
- 19º - D. Juan Caldentey Caldentey, efectuar movimientos de tierras en interior del jardín de la finca siti en calle Garita nº 71.
- 20º - D. Francisco Perelló Ferrer, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca siti en calle 126 nº 18 al 24.
- 21º - D. Jaime Ilobera Estrades, cercar de pared los terrenos nítos en la calle de Ramon Montañez ang. Dr. Feliu.
- 22º - D. Pedro Masot Covas y D. Fernando Barceló Obach, efectuar movimientos de tierras en solar siti en calle Ausias March ang. a San Joaquim.
- 23º - D. Juan de Aguilas Lancha, efectuar obras de excavación en finca siti en calle Teniente Muñoz nº 139.
- 24º - ~~Doña~~ Margarita Bujosa Rosselló, cercar de pared unos terrenos nítos en calle Maestro Brécón.
- 1º - D. Jaime Barceló Adriá y D. Antoni Ilobra Talladas, para proceder a la construcción de una estación de servicio, según planos presentados en terrenos nítos en el Predio de Jon Amengual, lindantes con la carretera de Palma a Santanyí Km. 5, Hm. 8.
- 2º - ~~Doña~~ Catalina Sierra Cañellas, cumplir retrocesos por rotar y reparar

cubierta de la cocina y cielo raso de la misma en finca sita en Carrereta de Laín Partilla n.º 35 (Coll de'n Rebassa).

4º - F. Miguel Cladera Ferrara, reparar y enlucir la fachada de la finca sita en calle Flecha Rosa Barceló.

5º - Dña María Marguina Ferrera, levantar embaldosado y derribos de tabiques en finca sita en calle Bartolomé Rintord n.º 24.

6º - Dña Catalina Martorell Garau, reparar cielos rasos y pavimento de baldosas en finca sita en Avenida Nacional n.º 162.

7º - D. Rafael Colomina Ilobera, cercar de pared unos terrenos sitiados en calle Horcas.

8º - Dña Coloma Lladó Reus, cambiar puertas, embaldosar, hacer cielos rasos enlucir paredes y tabiques e instalación de un rotoil luminoso en fachada y obras de aplacado y decoración de la fachada según enquis presentado en finca sita en carretera del Arcual n.º 195.

9º - Dña Jeronima Coll Taberner, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Cuartel n.º 53.

10º - D. Francisco Perelló Ferrer, construir acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Cuartel n.º 41, 43 y 45.

11º - Dña María Vich Salvá, construir acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Cuartel n.º 55.

12º - D. Dorcuzzo Garau Salvá, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en carretera Militar n.º 37, en la parte correspondiente a la calle Cuartel.

13º - D. Luis Juan Palmer, efectuar obras de excavación y explanación en solar sitiado en calle Tolantin.

14º - D. Bartolomé Garcias Garrigas, cercar de pared unos terrenos sitiados en calle 350 (Arcual).

8

Dicho continuo se acuerda autorizar a la compañía de gas y electricidad la apertura de zanjas que se insertan en vías de: Monjas, 22, 2 mls; Fuente Mulet n.º 107, 2 mls; calle Monjas y otras, con Juan Mestres 28, 2 mls; Pous y Gallarza 30, 5 mls; ducha de Tura 23, 1 mls; delegación de Luis Martí 7 mls; Pedro Martel 38, 5 mls; Balas 17, 3 mls.

Una vez reparado el pavimento en regla, se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

Igualmente se acuerda denegar la apertura de una zanja



en la calle de dius Martí, por no llevar dicha calle dos años desde que finalizaron las obras de su pavimentación.

9
Se acuerda denegar por su obra particular en el nro 9 de la calle de soldado Isern Comas, constuir un edificio compuesto de cuatro plantas, arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. José Ferragut, por cuanto si bien sobre la altura máxima autorizada separada tres metros de la linea de fachada puede edificarse un cuerpo de consumición, según el artº 55, Cap. III de las O.O. MM. la separación de tres metros lo será mínimo de la fachada posterior, requisito que no cumple el proyecto presentado.

10
Igualmente se acuerda denegar la petición suscrita por D. Sebastián Coll Vich, interesando permiso para en un solar de su propiedad nro 6 en la calle Monseñor Mairata, proceder a la construcción de un edificio compuesto de dos plantas arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Cosme Vidal, por cuanto dicho solar está ubicado fuera de los límites del suburbio edificable de son Sardina del vigente Plan General de Ordenación de la Ciudad, aprobado por la Superioridad el 16 de diciembre de 1943 y según el Artº 9º, del Apéndice de las O.O. MM. de la Construcción vigentes del 1º de agosto de 1952, dichos terrenos están calificados como Zona Agrícola, pudiendo edificar en la proporción de 1 m³. por cada 5 m². de superficie según apunta el Artº 69-2º de la vigente Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana del 1º de mayo de 1956, excediendo el proyecto presentado del volumen de edificación que permite la parcela.

11
Se acuerda desestimar los recursos de reposición interpusos respectivamente por D. Juan Morcada Ripoll, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Don Pedro Pons Alsaverra y por D. José Ramón Mascaró contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Exmo. Ayuntamiento, en sesión del dia veinte y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, aprobando la inclusión en el Registro Público de Solaros e Inmuebles de Edificación Forzosa de porción de una finca propiedad de Dña María Ana,

doña Francisca, D. Bernardo y doña Magdalena legui Coll, sita en la calle de Bergantin número 125 y 137, por cuanto las alegaciones de los recurrentes, no han aportado puntos nuevos de hechos o de derecho suficientes a desvirtuar los fundamentos de la resolución municipal recurrida.

12

Se acuerda denegar solicitud de Alfonso Cortés Cortés, en nombre y representación de "Auxiliares Agrícolas e Inmuebles de Edificios de Bienes de Bienes de Edificación Forzosa y la iniciación del expediente de ejecución y venta forzosa finita de compra forzosa de dos solares, propiedad de D. José Graspiñera c/c. f. Rovira Motta. que y doña Margarita Álvarez Sánchez, situados en la calle de José Rovira Motta de esta Capital, fundando su petición en los artículos 1º y 9º de la Ley de Ordenación de Bienes de 15 de mayo de 1945, en relación con el Reglamento para aplicación de la misma de 23 de mayo de 1947, petición que, por ser integralmente aplicable la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 13 de mayo de 1956, es extemporánea.

13

A continuación se acuerda declarar la polvora del recluta Se acuerda declaración del reemplazo de 1963 y cargo de Palma, Jaime Covas González polvora. Moro Reemplazo y su familia a efectos de obtener prórroga de primera clase con 1963. Jaime Covas.

La continuación se acuerda declarar la polvora del recluta Se acuerda declaración del reemplazo de 1963 y cargo de Palma, Jaime Covas González polvora. Moro Reemplazo y su familia a efectos de obtener prórroga de primera clase con 1963. Jaime Covas.

14

Seguidamente se da cuenta del siguiente escrito:

Se da por enterado escrito "Dirección General de Administración Local. - En contestación al Oficio Grl de Administración escrito de ese Ayuntamiento de 8 de enero pasado relativo a la cal e insistir ante dicha transformación de dos plazas de inspectores de Rentas y Escacaciones. Dirección por tratarse de personas se le comunica que debe dar cumplimiento a la sustancial del Cuerpo de Inspectores de Rentas y Escacaciones declarando "a extinguir" dichas plazas, encargándole después que su personal de plantilla. sus titulares funciones que guarden analogía con los que vienen desempeñando hasta ahora, sin que proceda resolver el problema de otra forma distinta. Del acuerdo de esta Corporación en este sentido se dará cuenta a esta Dirección General a sus efectos. Madrid 7 de febrero de 1963. - El Jefe de Sección. - Firma ilegible."

Se acuerda darse por enterado del escrito que figura trans-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VALENCIA

escrito anteriormente y, a la vista del mismo, se acuerda volver a insis-
tir ante la Dirección General, por tratarse de personal del Cuerpo de
Inspección de Rentas y Exacciones, cuya misión consiste en la vigi-
lancia de las Ordenanzas Municipales, incluso las de Construcción, y
ser personal de Plantilla.

15

Acto continuo se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día
cuya parte dispositiva dice así:

Mutualidad Nacional, re.
lativa a fin María Moya.
de D. Diego Rullan Egea.
reconocerle pensión de viudedad a cargo de esta
corporación.

"1º.- Aceptar el escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, de fecha 30 de noviembre ppdo. en el sentido de no reconocer a fin María Moya Rosselló, pensión de viudedad con cargo a dicha Mutualidad, por no acreditar el causante el tiempo mínimo de cinco años de servicios efectivos, concediéndole un socorro por y de una sola vez, de media annualidad del haber regulador, que asciende a la cantidad de 8.166'60 pesetas, con cargo a la citada Mu-
tualidad Nacional.

2º.- Aceptando igualmente lo expresado en el citado escrito de la Mutualidad Nacional, abonarle, con cargo a dicha entidad, el capi-
tal seguro de vida, también por una sola vez, que asciende a la can-
tidad de 5.000' ptas.

3º.- No reconocerle pensión de viudedad a cargo de esta Corpora-
ción, toda vez que, si bien D. Diego Rullan Egea, fué socio del Montepio de Funcionarios de esta Corporación, en la fecha de su reingreso al servicio activo, dicho Montepio había desaparecido por ha-
berse creado ya la Mutualidad Nacional de la Administración local, a la que fué afiliado el causante, y no pudiendo por tan-
to acogerse a los beneficios que dicho Montepio le reconocía"

En este instante entra el Sr. Frau Bon.

16

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

Se acuerda denegar la
resolución de funcionario jubilado Francisco Pous.
Francisco Pous.

"En fecha 9 de octubre de 1962, el oficial Administrativo de esta
corporación D. Francisco Pous Vallés, jubilado en fecha 28 de agosto de 1961
presentó instancia en la que solicitaba el reingreso al servicio activo,
como Oficial Técnico Administrativo, hasta haber cumplido la edad
de 72 años que le concedía el Reglamento de Funcionarios de esta
Corporación, ya que habría sido jubilado con arreglo a lo establecido en el Decreto de 3 de mayo de 1961, a los 70 años de edad,

Toda vez que el expediente de jubilación del citado Ofi-

cial Técnico Administrativo, habría sido resuelto ya definitivamente por la Mutualidad Nacional de Administración Local y por esta Corporación, el fecha 26 de enero de 1962, antes de resolver sobre la instancia presentada, se elevó consulta a la citada Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en fecha 17 de octubre de 1962.

En fecha 12 de enero del corriente año, por D. Francisco Pons Valles se presentó instancia denunciando la mora, a los efectos establecidos en el artº 374 de la Ley de Regimen Local, por no haberse sido contestada la instancia presentada con anterioridad.

Toda vez que no se había recibido contestación a la consulta elevada a la Mutualidad Nacional, se reintó la misma en fecha 19 de enero, comunicándosle así al interesado y contestando la Mutualidad en fecha 6 de los corrientes, en el sentido siguiente:

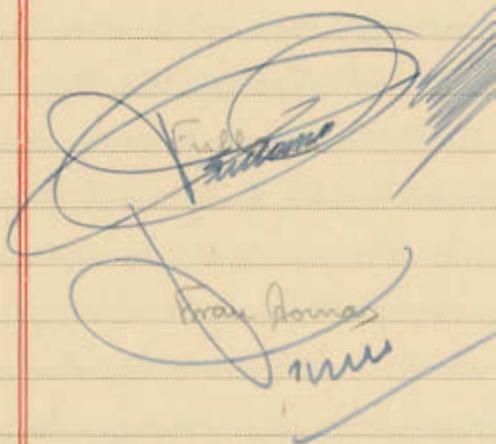
"En contestación a su atº escrito n° 29037, de 17 de octubre de 1962, al que acompaña copia de la instancia de D. Francisco Pons Valles, solicitando reincorporar al servicio activo hasta cumplir la edad de 72 años, cumpliendo participarle que no hay posibilidad de acceder a lo solicitado ya que el Reglamento de esa Corporación concede a los funcionarios continuar en el servicio hasta los 72 años de edad, pero como el interesado al pasar a la situación de jubilado ha dejado de ser funcionario en activo, ha perdido el derecho a la continuación al servicio, que debió solicitar antes de su jubilación acogiéndose al citado Reglamento anterior."

Por lo expuesto, la Secretaría General, se honra en ponerlo en conocimiento de la Exma. Comisión Municipal Permanente informando en el sentido de denegar la petición de reincorporar al servicio activo, del Oficial Técnico Administrativo D. Francisco Pons Valles, jubilado en 28 de agosto de 1961, toda vez que, según comunica la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, ha perdido el derecho por haber dejado de ser funcionario activo y no haber solicitado la prórroga con anterioridad a su jubilación".

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Dr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y treinta y dos minutos, levanta la sesión de la que se extien-

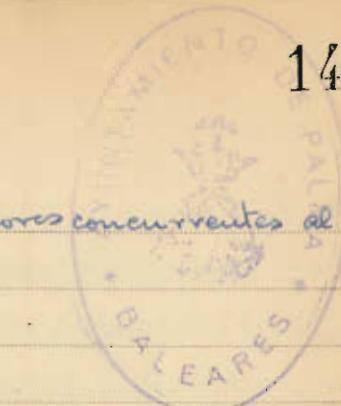
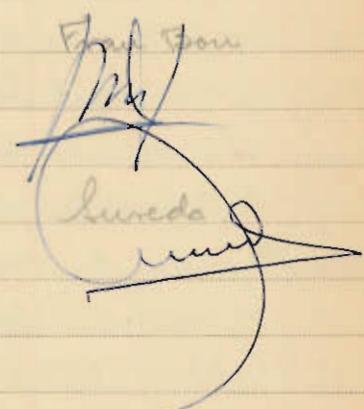
de la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto,
de todo lo cual certifico.

El Alcalde,



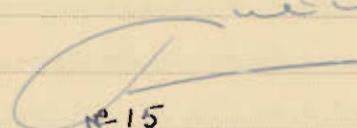
El Interventor aetal,

Pedro Colom

El secretario,

Juan Sureda



Nº 15

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para celebrarla, procede renivose de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El secretario,



Nº 16

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 22 de febrero de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos